

Noelia Castillo decidió no donar sus órganos: por qué cambió de opinión antes de recibir la eutanasia

27/03/2026



Noelia Castillo, la joven española de 25 años que este jueves recibió la eutanasia, cambió de decisión previo al procedimiento y no se donarán sus órganos pese a las “presiones del hospital”, según lo que confirmaron los abogados del papá.

Noelia Castillo recibió este jueves la **eutanasia**, tras más de 600 días de espera por el proceso judicial. Cabe destacar que **el padre intentó paralizar el desenlace en los tribunales.**

Según explicó ella misma en entrevistas, la joven catalana quería donar sus órganos al principio del proceso y la propuesta fue muy bien recibida por el hospital. Tenía una esperanza de vida de 50 años y **sus órganos estaban sanos.**



Noelia Castillo, la joven de 25 años que recibió la eutanasia, decidió no donar sus órganos a pesar de las «presiones del hospital»

Según las versiones que circulan, al ser autorizada para recibir la eutanasia por primera vez, habló con el centro de salud pero tras atrasar la muerte asistida, **el hospital le advirtió que sus órganos estaban comprometidos.**

Por este motivo, **Noelia Castillo** cambió de opinión tras las recomendaciones de su entorno y le comunicó al hospital su decisión definitiva de **no donar finalmente sus órganos.**

Qué establece el protocolo para donar órganos al que accedió Noelia Castillo

El protocolo nacional de donación de órganos en España, tras **la aprobación de la prestación de ayuda para morir** -por la ley de 2022- sostiene que el paciente podrá “revocar el consentimiento a la donación en cualquier momento del proceso”.

La misma establece que la persona **puede cambiar de decisión “sin necesidad de justificarlo** y sin perjuicio de que reciba

la prestación de ayuda a morir". **Noelia Castillo** revocó este consentimiento por voluntad propia y, en aplicación de la ley, **el hospital debe respetarlo.**

La donación de órganos en España está muy regulada y encabeza los rankings de donantes de órganos en el mundo. La Organización Nacional de Trasplantes (ONT) establece que **si una persona quiere recibir la eutanasia y donar sus órganos debe completar todo el procedimiento legal de solicitud de la eutanasia, y sólo después expresar su voluntad de donar.**

Fuente: Radio Mitre